

## INFORME DE COMISARIO

18 de abril del 2008

A los miembros de la Junta General de Accionistas  
**ORACLE ECUADOR S.A.**

1. En mi calidad de Comisario de ORACLE ECUADOR S.A., inscrita con el número de RUC 1791286979001, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y el artículo 274 de la misma Ley, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2007. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ORACLE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

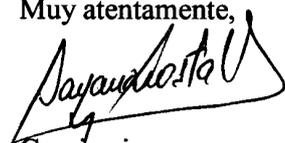


- b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
- d) Para el año 2007 la compañía canceló todas sus obligaciones con terceros, presentando al 31 de diciembre del 2007 únicamente cuentas de activo y patrimonio. La compañía no generó ingresos operacionales. Los gastos y costos generados ascienden a un total de US\$.21.752,49 dólares y los ingresos no operacionales son de US\$2.415,31, generando una pérdida contable de US\$19.337,18.
- e) De acuerdo a información proporcionada por la Administración, a la fecha de emisión del presente Informe de Comisario, la Compañía se encuentra en proceso de liquidación y se están realizando los trámites para el cierre de sus operaciones en el Ecuador ante la Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

- 5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente,



Comisario  
Marybel Acosta O.  
CPA. 26411

